

MENDOZA, 05 JUL 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 3081/2016, en la que el Director General de la carrera de Ingeniería Industrial, Ing. Pablo Sebastián DE SIMONE, solicita se modifique la Resolución N° 28/2005-CD, en lo que se refiere a eliminar la correlativa de la asignatura “Inglés Coloquial”;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho que en el 3er. Semestre del presente año, comenzará a dictarse la mencionada asignatura por implementación del Proyecto de Enseñanza de Inglés en Ingeniería.

Que la asignatura “Inglés Técnico” (Código 199) correlativa de la asignatura indicada, impide que los alumnos se inscriban.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de abril del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el contenido del ANEXO I de la Resolución N° 28/2005-CD, en lo que se refiere a la correlativa correspondiente a la asignatura “Inglés Coloquial”, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

COD	ASIGNATURA	CORRELATIVAS	
		FUERTES (Materias Aprobadas)	DÉBILES (Materias Cursadas)
Asignaturas obligatorias a cursar en cualquier semestre			
200	INGLÉS COLOQUIAL	199	

DEBE DECIR:

COD	ASIGNATURA	CORRELATIVAS	
		FUERTES (Materias Aprobadas)	DÉBILES (Materias Cursadas)
Asignaturas obligatorias a cursar en cualquier semestre			
200	INGLÉS COLOQUIAL		

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 110 / 16